



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 029 A •

27 marzo de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

*Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario*

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE
LA CUAL EL PRESIDENTE
MUNICIPAL DE COPÁNDARO,
MICHOACÁN, REMITE
INICIATIVA DE DECRETO QUE
REFORMA LA LEY ORGÁNICA
DE DIVISIÓN TERRITORIAL DE
MICHOACÁN.

COPÁNDARO
Trabajando para Ti

H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

Copándaro de Galeana, a 15 de marzo del 2019.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente:

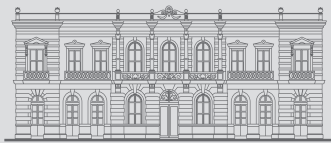
La aquí suscrita, arquitecta Mirna Violeta Acosta Tena, Presidenta Municipal del Municipio de Copándaro de Galeana, Michoacán, a nombre propio y de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional que me honra encabezar, con las atribuciones que nos confieren el artículo 36 fracción IV de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y los artículos 5°, 6° y 32 fracciones V, XIX y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, informamos y remitimos el acuerdo y declaratoria donde este Cabildo eleva de categoría a la Comunidad de San Agustín del Maíz, de Encargatura del Orden a Jefatura de Tenencia; e Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, para que sea elevada a la categoría política de Tenencia Municipal la actual Encargatura de San Agustín del Maíz, municipio de Copándaro, Michoacán, conservando la denominación correspondiente, misma que se integrará además por las comunidades de Arúmbaro, que serán ahora Encargaturas del Orden, para su trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Mirra Violeta Acosta Tena
*Presidenta Municipal de Copándaro
de Galeana, Michoacán*





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx